

CIRCULAR No. 022'

DE: RECTORÍA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y OFICINA DE PLANEACIÓN

PARA: VICERRECTORÍA ACADÉMICA, DECANATURAS, DIRECCIONES DE ESCUELA, DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES, DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, UNIDAD DE RELACIONES EXTERNAS Y CONVENIOS, INSTITUTO INTERNACIONAL DE IDIOMAS, JEFATURAS DE OFICINA, COORDINADORES DE GRUPO Y DEMÁS UNIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS.

FECHA: 14 de abril de 2015

ASUNTO: Ejecución financiera 2015


Se reitera a los responsables de cada una de las Unidades Académico Administrativas sobre el cumplimiento de la Circular 002 de 2015, a fin de radicar las solicitudes y necesidades de adquisición de bienes y servicios, ante el Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios hasta antes de las 6:00 p.m. del VIERNES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2015. Debe tenerse en cuenta que esto incluye lo relativo a proyectos de inversión que están debidamente registrados en el Sistema Integrado de Planeación Estratégica y Financiera SIPEF.

Lo anterior tiene como propósito lograr una eficiente y efectiva ejecución presupuestal con base en los principios establecidos en el Acuerdo 119 de 1997 Estatuto Presupuestal de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Con base en estos mismos principios, los recursos no comprometidos con base en la programación establecida serán reasignados de acuerdo a las prioridades institucionales.

Dicha acción demandará de un seguimiento periódico por parte del responsable de los proyectos de inversión y de las actividades planeadas para ejecución en la presente vigencia fiscal.


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector


POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Directora Administrativa y Financiera


SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN AREVALO
Jefe Oficina de Planeación